

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23740** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 750/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 0032649/2019, por auto de 21 de mayo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Fausto Facioni Construcciones, S.L.U., con CIF B-84139500, domiciliada en la Calle Teniente Ruiz, número 2, 3.º, H, de Alcalá de Henares (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la de la sociedad profesional Interventum Concursal, S.L.P., domicilio postal en Calle Génova, 3, 2.ª planta, 28004 de Madrid, teléfono 917021709, correo electrónico [ac.fausto@ahauditores.es](mailto:ac.fausto@ahauditores.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 21 de mayo de 2019.- La Letrado Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190030967-1